Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE

Barranquilla Atlántico, Agosto Ocho (08) de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD: 08-001-41-89-005-2019-00786-00. REFERENCIA: ACCION DE TUTELA. ACCIONANTE: ERICA PINEDO VILLA. ACCIONADO: SALUD TOTAL E.P.S.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, al despacho la presente acción de tutela seguida por: ERICA PINEDO VILLA contra SALUD TOTAL E.P.S, fue remitida a la CORTE CONSTITUCIONAL, la cual regreso excluida de revisión. Para resolver

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA. AGOSTO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

ASUNTO

Se ordena archivo de tutela por haber sido excluida de la Corte Constitucional para revisión.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

De acuerdo al informe secretarial, se observa que la presente acción de tutela fue remitida a la CORTE CONSTITUCIONAL, la cual regreso excluida de revisión, razón por la cual una vez ejecutoriada se procederá al archivo de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY JANETH SUAREZ GARCIA LA JUEZ. -

> Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla Barranquilla, 09 de Agosto de 2022 NOTIFICADO POR ESTADO Nº 125

> > LISSETH AYUS BERMEJO

Dirección: Calle 54 Nº 10B-27, Barrio la Sierra.

Correo Electrónico: j05pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

PBX: 3885005 EXT. 7035.

Barranquilla – Atlántico. Colombia.